



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE LEY
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON
FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Créase una plataforma digital para ser utilizada en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas y de todo tipo de adquisiciones que se originen en el Estado Provincial, entes autárquicos, descentralizados y demás entes públicos estatales provinciales, en todas sus manifestaciones y niveles.

Artículo 2°.- Establécese que la Dirección General de Informática será la encargada de la creación, regulación y puesta en funcionamiento de la plataforma digital, de conformidad con los siguientes lineamientos:

- a) la gratuidad y libre acceso de los pliegos licitatorios, y condiciones de compra y adquisición de bienes;
- b) la publicidad de todas las ofertas en la web, permitiendo el acceso de cualquier ciudadano a toda la información relevante del proceso licitatorio;
- c) el anonimato de las consultas y aclaratorias a través del portal informático, con la publicación de las respuestas en la web, con acceso libre por parte de cualquier ciudadano;
- d) la obligatoriedad de la presentación de la oferta digital en archivos encriptados;
- e) la verificación de la correspondencia de la información en soporte digital con la presentada en soporte papel para la validez de las ofertas sin vulnerar las exigencias previstas en las leyes vigentes que regulen la materia;
- f) la simultaneidad y publicidad de la apertura de las ofertas.

Artículo 3°.- De forma.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS:

Con el presente proyecto se pretende adaptar las herramientas de contratación propendiendo a la modernización de la gestión estatal, implementando los medios electrónicos disponibles en la actualidad a la dinámica de los procesos de selección de oferentes.

Se pretende con la norma dar el impulso legislativo necesario a fin de regular y poner en funcionamiento la plataforma digital respectiva.

Ello en el firme entendimiento que con esta herramienta –soporte digital- desarrollada en plenitud, se tenderá a aumentar la competencia y transparencia en los procesos licitatorios y de compras de la administración.

Ejemplo de ello es que todas las consultas y todas las ofertas serán publicadas en la web, permitiendo el acceso de cualquier ciudadano a toda la información relevante del proceso licitatorio y de adquisición de bienes ó servicios.

Además con la implementación de la plataforma correctamente, se espera reducir costos y mejorar la calidad de las contrataciones, gracias a una competencia más abierta y transparente, pretendiendo eliminar barreras de acceso y reduciendo los riesgos de cartelización y manejo privilegiado de información.

Con ello seguramente el Estado podrá comprar mejor, a menor precio y con mayor calidad; incrementando la eficiencia, productividad y rapidez en los procesos de compras.

Por tal motivo es que pido el acompañamiento en el presente proyecto.